AÑO XVI -: -: - NÚMERO 4493

ORGANO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA E INSTRUCTIVA DE LEVANTE

MURCIA MIERCOLES 30 ABRIL 1980

LABOR MUNICIPAL

a sesión del Pleno

El asunto de las contribuciones especiales produjo gran revuelo entre algunos de nuestros ediles

La moción del alcalde queda sobre la mesa para su estudio. Los despilfarros de los Ayuntamientos de la Dictadura.-- El lunes se celebrará otro Pleno para seguir tratando de las reformas de Murcia. Una interesante moción del concejal señor Gómez Castaño, que tiende a hacer economías

Ayer tarde, bajo la presidencia del señor alcalde, se celebró la sesión del Pleno. Asistieron veintisiete seño-

res concejales.

Después de pasar lista el secretario interino, dijo que no podía recaer acuerdo en los informes sobre transferencias de créditos correspondientes a! presupuesto extraordinario por no haber número suficiente de concejales para ello. Agrega, que existe un acta

sin aprobar, correspondiente al último Pleno que celebró el Ayuntamiento de la Dictadura.

Seguidamente se dá lec tura al mencionado documento, el cual es acogido con ciertas reservas por los nuevos ediles,

Una observación de la Presidencia

Así que el empleado de secretaría termina de leer el mencionado escrito, la Presidencia dice que no pregunta si se ha de aprobar, sin antes interesar de todos que salven su voto, pues se observan algunas ilegalidades, sobre todo en la concesión de dos medallas de oro de la ciudad por el marqués de Estella y de otro señor llamado Callejo, que dicen que fué ministro de Instrucción pública, de triste recordación.

Agrega el señor Maza, que no se ha cumplido el Reglamento para conceder dichas condecoraciones, toda vez que el Pieno las otorgó por aclamación, debiendo hacerlo por bolas e individualmente.

El sefior Antón Cano, propuso que no se aprobara el acta, porque en ella existian ilegalidades.

El señor Manresa dijo que podía aprobarse el acta, ya que ésta era el reflejo de lo ocurrido en aquella sesión, haciendo la salvedad que había dicho el alcaide, y con esto quedaba salvada la responsabilidad de todos.

En parecidos términos se expresa el señor Pérez Marin.

La orden del dia

Una vez aprobada el acta mencionada, se dió lectura a la del último pleno celebrado, que fué aprobada por unanimidad.

Mereció la aprobación de la corporación el expediente acerca de resolución de los concursos para provisión de las plazas de depositario auxiliar y director de la estufa de desinfección a favor de los señores Villar Segismundi y Fernández Crespo, respectivamente.

Comienza el revuelo.--Las contribuciones especiales El señor Asensio dice que

LOS GRANDES PENSADORES

El que perdona un crimen conviértese en cómplice. - Voltaire.

Hablar y ofender, para ciertas personas, es, precisamente, la misma cosa; son mordaces y amargos; su estilo está mezclado con la miel y el ajenjo; la inju ria, el insulto y el encono brotan de sus labios como la saliva.—La Bruyére.

antes de dar lectura a los ex- / aceptada tal proposición, aún pedientes relacionados con las contribuciones especiales, pide que se lea el informe emitido por la Cámara de la Propiedad Urbana.

La presidencia dice que antes debe conocer el pleno la moción siguiente:

Al Exemo, Ayuntamiento Pleno

Motivo de preferente estudio por parte del que suscribe, desde que tomó posesión de la Alcaldía, ha sido todo lo relacionado con el plan general de obras de urbanización, saneamiento y reformas de Murcia, que vienen ejecutándose en cumplimiento de acuerdos de anteriores Corporaciones: y habiendo terminado aquel, cree llegado el momento de someter al debido conocimiento de V. E. el estado actual del asunto, para que en vista de todo ello pueda pronunciarse el Pleno, concretando la norma que hemos de seguir para dar fin a los problemas que hoy se encuentran planteados y adoptando los acuerdos pertinentes para la completa terminación de las referidas obras de

Reformas de Murcia. Del resultado de mi labor puedo informar a V. E. que aprobado por la Superioridad el plan general de Reformas de Murcia, fué confeccionado aprobado igualmente el Presupuesto de adaptación de las obras comprendidas en aquél y que se consideraron de necesidad y urgencia.

En dicho presupuesto fueron calculados los gastos en 11.977,418'03 pesetas y en cantidad igual los ingresos; estando éstos integrados por un préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España en cuantía de 9 millones 757,036 pesetas, y por pesetas 2.219,482'03 que se calcularon debian producir las contribuciones especiales por las obras.

De la primera cantidad, o sea el préstamo, solo restan en la actualidad, 598.772'78 pesetas, y como quiera que ella es insuficiente para la terminación de las obras, es de suma urgencia proceder al cobro de las contribuciones especiales. A estos efectos, y teniendo en cuenta que las cuotas han de ser en su mayoría de relativa importancia, mi antecesor en la Alcaldía, acogiéndose a lo que determina el Estatuto Munici pal en su artículo 338, había iniciado unas gestiones con el Banco de Crédito Local de España encaminadas a obte ner una ampliación del préstamo por el importe calculado a dichas contribuciones especiales, pudiendo de esta forma llegar con los interesados, que lo solicitasen, al aplazamiento del pago de sus respectivas cuotas en veinti

cinco anualidades. Dicha Entidad Bancaria no aceptó la ampliación del préstamo, ofreciendo en cambio una operación de emisión de deuda municípal, de 30.000 títulos de 500 pesetas, con cuyo importe se atenderia a la conversión del actual préstamo y al aplazamiento de las contribuciones especiales, y con el resto a la ampliación de obras de pavimentación y expropiaciones para ensan-

ches de calles. Estudiados todos estos exfremos por el que suscribe, entiendo que no debe ser todos los estudiantes.

cuando al hacer la consolidación del préstamo obtenga el Ayuntamiento ventajas por la diferencia en el tipo de interés; debiéndonos reducir solamente al anticipo del importe de las contribuciones especiales, no ampliando el plan de obras y concretándonos a la terminación de las de abas tecimiento de aguas, alcantarillado, pavimentación y demás incluidas en el actual Presupuesto extraordinario; pero infroduciendo en él las variaciones que se estimen perfinentes, por prescindir de aquellas obras que no se con sideren necesarias, cuyo importe se transferiría para aquellas otras que no estén suficientemente dotadas; y en último caso, llegando incluso a economizar las cantidades de aquellas obras que no sean realizadas.

Al indicado objeto de pro-curar el anticipo del importe de las contribuciones especiales, considera el que suscribe deben realizarse gestiones con entidades bancarias, dando preferencia a las domicilíadas en la plaza, por si entre las operaciones que efectúen pudieran incluir esta y realizarla en condiciones eco nómicas y ventajosas para el Ayuntamiento.

A fin de conseguir las mayores colaboraciones me he dirigido a la Cámara de la Propiedad Urbana de Murcia rogándole su opinión sobre tan importante asunto, y tanto la comunicación que envié como la contestación recibida serán leídas conjuntamente con esta moción.

De todo lo expuesto es cla ro y terminante el que se debe terminar la ejecución de las obras proyectadas y aprobadas para la urbanización, saneamiento y Reformas de la ciudad de Murcia, haciendo todo lo posible por cobrar las cantidades que figuran en el Presupuesto extraordinario de ingresos por contribuciones especiales y dando para ello todas las facilidades posibles al pueblo de Murcia; por ello el que suscribe tiene el honor de proponer a V. E. adopte los siguientes acuerdos:

1.º Que continúe con toda urgencia la tramitación de los expedientes para el cobro de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de Reformas de Murcia, constituyéndose la Asamblea mixja de propietarios y conceja-

2° Que se llegue al aplazamiento en veinticinco anualidades de las cuotas de dichas contribuciones especiales, siempre y cuando así lo soliciten los interesados, a los que habrá que cobrarles los recargos legales establecidos por el Estatuto Municipai. Dicho aplazamiento cesará en todo caso cuando los propietarios que solicitaron los aplazamientos quieran cancelar la obligación, liqui dándoseles hasta la fecha en que lo hagan el importe de los recargos por interés y amortización.

(Continúa en 4.ª plana)

Se reanudan las clases

Barcelona, 30. — Hoy se reanudaron las clases en la Universidad entrando a ellas

Ayer hizo mal dia; por eso no hubo mucha gente en la romeria...

Con el aire inclemente se le quitó la gana de ir al Monte a la gente,

y todos los que fueron, por la tarde, decian que no se divirtieron.

Lo que es la primavera se nos está portando pero que de primera.

Abril, con sus desmanes hoy se despide a fuerza de frios y huracanes,

y en cuanto a lluvia, claro que el día que fué seco fué en verdad algo raro.

Por eso, ayer, la gente se abstuvo de ir al Monte e hizo divinamente,

evitando que el viento se la llevara lejos con su soplo violento.

Vaya Abril donde pueda y que lo parta un rayo...
Veremos lo que queda de lo que traiga Mayo.

Saca-tapón

Letras de luto

D. Santiago Martínez

Ayer mañana dejó de existir en nuestra capital el que en vida fué prestigioso co-merciante y excelente caba-llero y amigo don Santiago Martínez y Martínez, persona que gozaba de generales simpatías, conquistadas a través de una larga vida de laboriosidad v honradez.

La triste noticia de su fallecimiento causó al ser conocida penosa impresión, desfilando por la casa mortuoria numerosos amigos de la familia para testimoniar a los afligidos hijos del finado la expresión de su condolencia por el dolor que experimentan.

Su entierro que tendrá lugar esta mañana a las 11 desde la rectoral de San Pedro, constituirá una sentida manifestación de duelo a la que se asociarán casi todos los elementos del comercio a cuya actividad consagró largos años de su existencia el fina

A sus afligidos hijos don José, don Santiago, doña Dolores, don Angel y don Emilio, hijos políticos, nietos y demás familia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame por pérdida tan irreparable deseándoles la suficiente resignación cristiana para sobrellevar éste ru do golpe del infortunio.

Descanse en paz.

Nota de la Alcaldía

Por no reunir las debidas condiciones higiénicas y sanitarias para el consumo público, han sido decomisados por el Veterinario don Pedro Crespo el día 29 de los co-rrientes, diez kilogramos de pajeles.-Murcia 29 de Abril de 1930.

NO SE CONSENTIRAN LOS MENDIGOS EN LA VIA PLIBLICA

El señor Alcalde ha ordenado al jefe de la Guardia Municipal que sean retirados de la vía pública todos los mendigos, sin excepción al-

Los que no sean de esta ciudad se les abonará el viaje para que se marchen a sus respectivos pueblos.

Lea V. «INFORMACIONES» y «LA LIBERTAD»

Nuestros Editoriales

protesta que formu lamos, por no con cederse a Murcia un puesto en la Junta Reguladora de la Exportación

En el «A B C» del do mingo se recoge un edi torial de este diario en que protestábamos de que no le fuese concedido a Murcia un puesto en la Junta Reguladora de la Exportación, creada según un último R. D. del Ministerio de Economía.

la Prensa madrileña se haga eco de nuestros editoriales, porque así se au-menta la eficacia de los mismos, en beneficio de la

En efecto, a raíz del re-petido editorial, les autoridades gubernativa y municipal y entidades y so-ciedades de arraigo y prestigio murcianas, se dirigieron al ministro en telegramas, reclamando contra el R. D. que hacía omisión de Murciaen asunto de lan vital importancia para nosotros, como el de la exportación agrícola.

Sentimos la satisfacción del deber cumplido y al hacer constar aquí la colaboración que todos han prestado uniéndose a nuestra protesta en defensa de los intereses de Murcia, hemos de señalar la ausencia en ese movimiento de opinión de la Diputación Provincial, que al parecer no se ha dado cuenta de la importancia que para nosotros tiene esa omisión que dió lugar al editorial mencionado.

Nuestro Director demandado

El Presidente de la Asociación de la Prensa, señor Mar tinez, ha interpuesto demanda de conciliación contra nuestro Director señor Calderón por la reproducción de un artículo publicado en «Pa tria Chica» y la inserción en este periódico de dos entrefilets relacionados con la Fiesta Lírica.

Igualmente ha sido demandado el Director de «Patria Chica», don Hernán García. El justio de conciliación se verá en el Juzgado Municipal

"A B C", recoge la

Nos congratula de que tésis que sustentamos.

el día 1.º de Mayo.

Este año tendremos elecciones brutalmente sinceras; así lo promete un hombre serio y prestigioso que rige los destinos de España; el ge-neral Berenguer, pundonoroso militar, político constitucional y parlamentario, que aceptó el poder en momentos difíciles y decisivos para la patria, que se esfuerza en llevarnos a la normalidad le-gal y solo desea y aspira a pacificar los espíritus, a que bajo su mando el pueblo se manifieste ante las urnas electorales y decida con sus votos, sin trabas ni presiones, el régimen que crea conveniente y la orientación polí-tica que estime más apropiada para lo futuro. Para esta finalidad reunió un Gobierno

gran solvencia moral. de la Península, muy apartados de la villa y corte, ciertos elementos políticos del antiguo y desacreditado caciquismo, aspiran a aprovecharse de la buena fé del actual Gobierno para volver a sus tiem pos de funesissimo politiqueo. Aquí en Cartagena, por ejemplo, los ciervistas-maestristas causantes de la relajación po lítica local, vuelven a la vida activa municipal en primer término, ya que la constitución interina del Ayuntamiento les favorece con mayoría y se aprestan a la lucha electoral, sin otras armas que el apoyo que esperan de arriba. No tienen fuerzas de opinión, pero tantas veces vencieron sin ellas; ¿para qué sirven los pucherazos, los delegados gubernativos y los mil y míl recursos extra-legales que siempre tuvieron a su disposicion? Que el pueblo no los

Cartagena, mientras esos políticos se mueven y prepa ran sus emboscadas, permanece en la inercia. ¡Pobre Cartagena!

CARTAGENERAS

Los panaderos se han puesto al habla con el gerente de Unión Eléctrica para que les indique el procedimiento que emplea esta poderosa compa fiía, protegida del Municipio. para cobrar con el «timo» conocido del «minimun», el fluido que los abonados no consumen.

Los panaderos, con razón

Informaciones regionales

coma.

reclaman; inosofros por que

hemos de ser menos que Unión Eléctrical ¿No cobra ella lo que no dá? Pues nos-

ofros debemos fambién co-

brar el pan aunque no se

Para eso es también artícu

El domingo, su llustrisima el Obispo de Cartagena, en

el templo de nuestra patrona la Virgen de la Caridad, off-ció de Pontifical, en conme-

moración al séptimo aniver-

sario de la coronación. Nues-

tro Excelentísimo Ayunta-

miento que preside el no me-

nos Excelentísimo Alcalde,

señor Muñoz Delgado, al frente de una nutrida comi-

sión de concejales, tambien

Excelentísimos, a sistió al

(Continúa esta sección en 2,ª plana)

mencionado acto.

lo de primera necesidad.

CARTAGENA AL DIA

formado por militares, aris-tócratas y conservadores, to-dos hombres de orden y de

La Virgen al monte Ayer mañana a las seis, Pero en algunos rincones fué trasladada desde la Catedral a su eremitorio del mon-te, nuestra Patrona la Virgen de la Fuensanta. Hasta el camino de Aljezares, fué acompañada la Virgen por señoras de la Corte, que iban alumbrando, siendo muchas las familias que fueron en romeria a la Fuen-Acompañando a la Patrona iban el gobernador civil don Paulino García Francos, con sus bellas hijas, don Isidoro de la Cierva, y otras personalidades. La Virgen llegó a su ere mitorio cerca del mediodía, estando m u y concurridos aquellos pintorescos lugares de la sierra. Se notó la poca afluencia de huertanos por estar estos ocupados en las faenas de la

El gobernador, con sus hiquiere by qué? Siempre se estuvieron almorzando goberno contra el pueblo y en la finca del señor Cierva. ahora esperan que nada vainvitados por este, La animación duró hasta

entrada la tarde, no habiendo ninguna desgracia que lamentar.

EN 2.ª PLANA El asunto local del dia por Juan Navarro

Real Sociedad de Tiro de Pichón Vida obrera

La Fletadora Murciana EN 3.º PLANA NOTICIAS Y DIVERSAS INFOR-MACIONES

Cartelera de Espectáculos



EL SEÑOR

DON SANTIAGO MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ

DEL COMERCIO

Ha fallecido a las nueve de la mañana dei día de ayer, a los 67 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. and the Land Port is to the total of the

Su director espiritual, R. P. Cándido Francisco. Sus desconsolados: hijos, José, Santiago, Dolores, Angel y Emilio, hijas políticas, doña María Harnández Ansich, doña Fuensanta Alonso Ruiz y doña Angelita Piqueras; nietos; hermana, doña Carmen; hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos y demás familia,

Al comunicar a sus amigos tan irreparable pérdida, les ruegan lo encomienden a Dios en sus oraciones y asistan a su entierro y funeral que tendrá lugar el primero a las once de la mañana de hoy y el segundo el próximo viernes, día 2, a las ocho y media, en la iglesia rectoral de San Pedro Apóstol, por lo que le anticipan la expresión de su agradecimiento.

Murcia 30 de Abril de 1930

Casa mortuoria: Pasaje Zabálburu, núm. 6.-No se invita particularmente.

